



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 085 -2013-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 08 JUL. 2013

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 201-2013-GRJ-CEP de fecha 21 de Junio del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de la Bases Administrativas del Proceso de Selección **Concurso Publico N° 010-2013 GRJ-CEP-B Primera Convocatoria** Servicio de consultoría, para supervisión de la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de la capacidad Resolutiva del Hospital el Carmen Huancayo, Región Junín", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 433-2013-GRJ/ORAF de fecha 14 de Junio del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección **Concurso Publico N° 010-2013 GRJ-CEP-B Primera Convocatoria** Servicio de consultoría, para supervisión de la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de la capacidad Resolutiva del Hospital el Carmen Huancayo, Región Junín", cuyo valor referencial es S/. 474,360.00 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos sesenta con 00/100 nuevos soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF ;

Que, mediante la **Resolución Gerencial General Regional N° 078-2013/GR-JUNIN/GGR**, de fecha 20 de junio del 2013, se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección Servicio de consultoría, para supervisión de la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de la capacidad Resolutiva del Hospital el Carmen Huancayo, Región Junín";

Que, con **Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR** de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General Regional, para la aprobación de Bases Administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección correspondiente a la **Concurso Publico N° 010-2013 GRJ-CEP-B Primera Convocatoria** Servicio de consultoría, para supervisión de la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de la capacidad Resolutiva del Hospital el Carmen Huancayo, Región Junín", cuyo valor referencial es S/. 474,360.00 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil

D: 377126
E: 243591



GERENCIA GENERAL REGIONAL



trecientos sesenta con 00/100 nuevos soles). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a aprobación de las Bases Administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten Signature]
G.P.C. HENRY LÓPEZ CANTORÍN
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN